



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN REBUFFO - LUQUES

VISTO el EX-2020-06087761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Lorena Sabrina Verónica REBUFFO y Romina Paola LUQUES en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Auditora Sumarial I y Secretaria Privada del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, respectivamente, reuniendo las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que por Decreto N° 2115/04 se designó a Lorena Sabrina Verónica REBUFFO en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60%) del sueldo de Director, a partir del 1 de septiembre de 2004, tornándose necesario limitar dicha designación;

Que las designaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Lorena Sabrina Verónica REBUFFO (DNI 23.104.571 - Clase 1973), a partir del 2 de marzo de 2020, en el cargo de Auditora Sumarial I, quien por éste acto cesa en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con remuneración equivalente al sesenta por ciento (60%) del sueldo de Directora, para el que fuera designado por Decreto N° 2115/04.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Romina Paola LUQUES (DNI 30.962.060 – Clase 1984), a partir del 1 de febrero de 2020, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.